

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Programa de Estudios Especiales contemplado en el Plan Anual Operativo para el 2014 del Área de Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura.

En la evaluación realizada se determinó, el otorgamiento de días de vacaciones a personal al cual no le corresponde, debido a que no se realiza el descuento de incapacidades y permisos sin goce de salario durante el periodo de acumulación del funcionario.

Además se observó la carencia de un sistema de información automatizado que permita un control efectivo, y minimice el error generado en los cálculos efectuados por los técnicos en gestión de recursos humanos.

Así mismo se evidenció que del Hospital San Vicente de Paul, se le otorgaron permisos sin goce de salario durante el periodo 2012-2013, que superan los 30 días (52 días), sin que se evidencie su efecto en el cálculo del número de días de vacaciones otorgadas durante ese periodo.

Se recomienda realizar un análisis de las situaciones observadas en los hallazgos 1, 3 y 4 del presente informe, respecto de los días de vacaciones otorgados de más a funcionarios, al omitirse el descuento de incapacidades y permisos sin goce de salario.

Además, instruir a las Direcciones Generales y Jefaturas de las Oficinas de Recursos Humanos de los centros asistenciales, la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa técnica en la acumulación y otorgamiento de vacaciones a los funcionarios; así como el ajuste en la anualidad de aquellos funcionarios que disfruten de permiso sin goce de salario.

Finalmente se recomienda a la Gerencia Administrativa, implementar una estrategia para implementar en las unidades de recursos humanos, un sistema automatizado de información para el control del disfrute de vacaciones de funcionarios institucionales.